



DOCUMENTO PUBLICO para ser usado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2227**
NEUQUEN, **30 NOV 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5997 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de octubre de 1993, mediante la cual se aprueba como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), el F.O.S. de 0,73 de la construcción de propiedad del señor JUAN ANTONIO ANGEL CARRASCO, ubicada en el Lote A de la Manzana B, Chacra 114, Parcela 6211 Secc. 68 Circ. 20 Departamento 09 de la calle Manuel Belgrano N° 2138 de esta ciudad y establece que por intermedio del Tribunal Municipal de Faltas se apliquen las sanciones que pudieran corresponder por la transgresión cometida; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5997 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de octubre de 1993, mediante la cual se aprueba como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), el F.O.S. de 0,73 de la construcción de propiedad del señor JUAN ANTONIO ANGEL CARRASCO, ubicada en el Lote A de la Manzana B, Chacra 114, Parcela 6211 Secc. 68 Circ. 20 Departamento 09 de la calle Manuel Belgrano N° 2138 de esta ciudad y //

///...2º

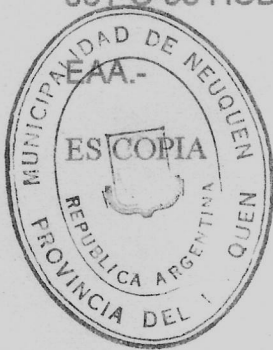
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

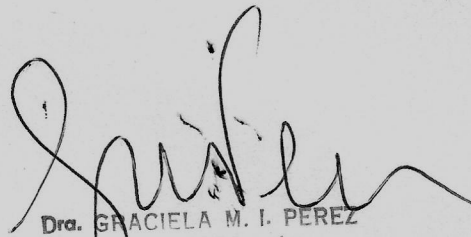
establece que por intermedio del Tribunal Municipal de Faltas se apliquen las sanciones que pudieran corresponder por la transgresión cometida; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte. Nº
061-C-93 HCD.)



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén